|  |  |
| --- | --- |
| **1. Identificación** | |
| **Sesión 01** | **Línea de investigación Derecho a la Salud y Luchas Sociales en Salud** |
| **Fecha** | **Lunes 25 de febrero de 2019** |
| **Hora Inicio** | 4:00 Pm |
| **Hora Fin** | 7:40 pm |
| **Lugar** | SALON 218 FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA |
| **Objetivo** | Primera reunión ordinaria |
| **Bibliografía previa** | * Shklar Judith (2010) El sentido de la injusticia. En: Los rostros de la injusticia. Colección pensamiento Herder, pp 141-200 |
| **Otro contenido utilizado en la sesión** | * shklAr, Judith (2010) Los rostros de la injusticia. Traducción de Alicia García Ruiz. Prólogo de Fernando Vallespín Barcelona: Herder, 200 p. * SHkLAR, Judith Los rostros de la injusticia Barcelona: herder, 2010; 200 pp. traducción de Alicia garcía Ruiz, prólogo de Fernando Vallespín * Documental: La doctrina del shock |
| **2.Asistencia (NO SE TOMO ASISTENCIA)** | |
| Piedad del Socorro Morales | Estudiante maestría sociología |
| Luz Adriana Muñoz | Estudiante Doctorado Salud Pública |
| Astrid Natalia Molina | Estudiante doctorado Salud Pública (cohorte lV) |
| María Esperanza Echeverry | Docente |
| Tatiana Cano Isaza | Estudiante doctorado Salud Pública (cohorte lV) |
| Wilder Bautista | Invitado Extranjero |
| Yasnury Vanegas | Estudiante pregrado Admon Salud: GSA |
| Steven Orozco | Docente |
| Erika Montoya Vásquez |  |
| Susana Llano | Estudiante pregrado Admon Salud: GSA |
| Natalia Lara | Estudiante maestría en Salud Mental |
| **Orden del día** | 1. presentación del texto “El Sentido de la injusticia” Shklar Judith (2010) 2. Actividad 3. Socialización |

1. **Presentación del texto**

**El sentido de la injusticia**

En primer lugar y sobre todo es el tipo especia de ir que sentimos cuando se nos niega lo que anunciamos por una promesa y cuando n obtenemos lo que creemos es lo debido.

Discernir una injusticia de una desventura y quienes son las verdaderas víctimas, sabemos perfectamente que lo que sentimos, una vez que reconocemos todo esto. En ese momento en él se afirma con fuerza, el sentido de la injusticia s inequívoco, incluso cuando rehusamos reconocerlo.

1. **El sentido democrático de la injusticia**

No siempre ha desempeñado en la historia un papel importante en el pensamiento y la acción política.

Sus peligros políticos son conocidos desde siempre:

* Marginados del ayer
* Vengadores revolucionarios del mañana

Aristóteles, la precepción de la injusticia estimula la revolución. En la antigüedad el sentido de injusticia individual no tenía espacio.

*En la teoría moderna de la democracia, en cambio el sentido individual del sufrimiento ocupa el centro del escenario, como problema psicológico y como problema político.*

En el pensamiento democrático, este sentido de la injusticia se considera una parte intrínseca de nuestra estructura moral y una reacción apropiada a la privación social sin fundamento.

Probablemente nada puede aliviar más el sentido de la injustica que la venganza, que es incompatible con la justicia normalmente entendida y se debe de dejar de pensar en ejemplos particulares, la justicia debe ser necesariamente general y social en sus propósitos.

Reconoce que nuestro mundo de desigualdades irremediablemente es saber que el sentido de la injusticia y sus fuentes no puede nunca ser erradicad.

La democracia constitucional proporciona la mejor respuesta política a nuestro alcance para enfrentar al sentid de la injusticia, la idea no es poner fin a la injusticia porque hasta los mejores sistemas políticos generan fuentes de resentimiento, pero por lo menos no silencia a los afligidas y acepta como imperativos de cambio, mientras los otros regímenes se inclinan hacia la represión.

La venganza no está abierta a todos, solo a los hombres libres y nobles, los nobles son deshonrados como miembros de una casta, mientras en el sentido democrático de la injusticia se afirma cuando a uno se le niega la dignidad en tanto de ser humano.

Desde que fue reconocido que todos “hemos sido creados iguales” se supone que todas nuestras reivindicaciones cuentan y que cuando son despreciadas lo esperable es que protestemos públicamente.

**Rousseau**, apreciar el completo significado moral y político.

* El sentido de la injusticia es una disposición humana universal
* Una emoción social imperecedera
* Un fenómeno políticamente significativo

Sin la capacidad de sentir dolor de las afrentas injustas, las propias y las ajenas, el sentido de la injusticia no estaría, como está, en el corazón de la sensibilidad democrática moderna.

* Cualquier desigualdad social, aunque pueda estar fundada sobre un juicio moral, crea cambios emocionales en nosotros que finalmente nos hace tanto perpetradores como víctimas de injusticia.

Nos hundimos o nos elevamos en nuestra propia escala de valores. Las comparaciones y cualquier criterio de medida se traducen en desigualdad y con ello división interna para el individuo e injusticia entre la gente.

El modelo normal de justicia se revela asi como la expresión de la desigualdad que constituye la verdadera fuente y origen de la injusticia, que tiene una exuberante vida propia y que ningún sistema de justicia, ya sea todo lo equitativo que sea, puede eliminar.

No tener ni idea de lo que significa ser tratado injustamente es no tener conocimiento ético ni vida moral.

* El sentido de la injusticia no perdura solo como reacción a un daño personal, sino que a través de la educación social, se convierte también en una respuesta empática ante el daño hecho a otras personas.
* A los niños es importante enseñarle primero sus derechos, de modo que finalmente puedan decidir sus obligaciones cuando están preparados para comprender que otra gente también siente el aguijón del sentido de la injusticia, que es el fundamento natural de nuestros derechos.
* El sentido de la injusticia es la única marca universal de nuestra humanidad y el único núcleo natural de nuestra ética, es la reivindicación más básica de la dignidad.

Que nos hace diferentes de los animales en el sentido de la injusticia, la mejor hipótesis es que desde el comienzo de nuestras vidas aprendemos de las expectativas de otros a base de hace comparaciones y de formarnos en una idea de lo que deberíamos esperar bajo determinados estándares, sean lo imprecisos que sean.

Reconocemos la diferencia entre expectativa socialmente valida, meras fantasías y esperanzas infundadas.

Esperamos equidad de los funcionarios públicos, fidelidad de nuestros amigos y la entrada de determinados bienes y servicios de aquellos a quienes se los hemos pagado, no sentimos traicionados y no solo molestos, cuando estas expectativas no son cumplidas

*Las injusticias imprevistas y repentinas* duelen más que las que hemos aprendido a resistir como miembro de un grupo, pues rompe la protección emocional creada por la resignación y desencadenan una explosión de dolor.

Puesto que no hay una respuesta clara a la pregunta de quien determina si una expectativa está legitimada o se trata de una simple queja particular, es imposible llegar a una conclusión plausible sin escuchar cuidadosamente las quejas y el sentido de la injusticia percibidos.

La teoría democrática no tiene que atribuir un sentido idéntico de la injusticia a toda la gente por igual.

Idealmente los ciudadanos deberían ser protegidos no solo contra las injusticias, sino contra la posibilidad de ser víctimas de un abuso de poder por su propio bien. Es más, si su abierto consentimiento y comprensión, no podemos suponer que sus expectativas legitimas están siendo satisfechas y que su silencio no implique nada sino una aceptación resignada.

1. **La voz de las víctimas: Venganza**

Las actitudes y las instituciones democráticas constituyen una respuesta adecuada al sentido de la injusticia.

Los procedimientos de consenso son lo mejor que tenemos a nuestra disposición, pero no conquistan los reinos de la injusticia. Ningún sistema político puede satisfacer a los descontentos ni limar las diferencias que las distintas condiciones sociales crean entre nosotros.

Un sentido de la injusticia no solo hace que ardamos lentamente por dentro, sino que nos mueve a ajustar cuentas, puesto que no contribuye para nada a hacernos más racionales.

*La venganza libre* puede suceder bien porque no haya instituciones públicas a las que recurrir o bien porque no se haya producido técnicamente ilegalidad alguna, como es el caso de la ruptura de una promesa personal.

La venza directa, individual no es la única forma de justicia vengadora. Existe un tipo de venganza que tiene el carácter de una obligación social o religiosa, una relación social que tiene como propósito general atacar las malas conductas públicas.

La justicia efectiva impide, neutraliza, disuelve y casi reemplaza a la venganza, pero no pude abolirla, ni como emoción ni como posible respuesta a nuestra disposición, especialmente en las relaciones personales.

La llama del sentido de la injusticia a menudo prende por heridas que las instituciones públicas de justicia no pueden alcanzar a tocar. A diferencia de la justicia, la venganza satisface el caso concreto, siendo indiferente a cualquier otra consideración excepto la necesidad de reaccionar a una afrenta o un mal percibido.

La justicia administrada personalmente como un objetivo privado tiene como objeto un grado tal de desconfianza y sospecha mutua que hace imposible el desarrollo social y económico en esta sociedad moralmente paralizada.

El cargo de culpa universal significa algo, debería referirse a la justicia pasiva y no a la activa, sin embargo, el crimen de cada ciudadano e una sociedad opresiva no es la injusticia pasiva ciceronica, sino simplemente ser parte de un conjunto social.

*La injusticia pasiva* es una falta cívica, no un pecado ni un crimen, se refiere a las de nuestro papel político en una democracia constitucional, no a nuestros deberes como hombres y mujeres en general.

Disparar en defensa propia es la lógica de la venganza, no de la justicia, la lógica de la guerra, no de lo justo porque no hay una manera justa de superar los dominós de la injusticia. La elección entre resignarse a la iniquidad o luchar contra ella con todos los medios disponibles no es una elección que pueda defenderse en términos de modelo normal de justicia.

La mayoría de actos de represalia, no cancelan la ofensa original, ni aplacan su ira, sino que solo la transforman en una serie repetitiva de nuevos canales para la misma, el terror, al igual que la venganza personal, puede en ocasiones dar satisfacción, pero, como cualquier guerra, no constituye una base segura para ninguna empresa.

Nietzsche, los dos sentidos de la injusticia, el vengador y el cívico, tienen una genealogía completamente diferente. El primero emerge de acuerdos privados entre iguales poderos y potencialmente vengativos, mientras que el segundo surge de los miedos de los débiles y sus predicadores.

¿Qué es lo que hace que la justicia como una conducta continuamente legal parezca causarnos tan poca gratificación? Tal vez ello se deba a que no hay una respuesta fisiológica en el calmado apoyo a las normas, mientras que la frustración de las expectativas negadas, la ira o el miedo provocan reacciones físicas como morales.

La injusticia y la justicia no son psicológicamente complementarías o simétricas, pero tampoco son exactamente opuestas.

1. **La justicia publica y sus descontentos**

Cualquier sociedad políticamente organizada la calidad de la justicia deprende crucialmente del carácter del gobierno, tanto de su estructura como de sus acciones.

La mayoría de nosotros no somos sabios, pero podemos ser justos y gracias a que la justicia real depende de decisiones tomadas por todos los ciudadanos, es capaz por si sola de mantener unidas a las comunidades políticas, mientras que la injusticia las desplaza.

Al final, todos los esfuerzos, hasta de los gobernantes más benevolentes (y son raros), se dirigen a mantenerse en el poder y que sus súbditos sigan siendo obedientes. Estos tienen aseguradas sus expectativas, que resultan reducidas a un mínimo miserable, una vez que las posibilidades y las idolologías de la democracia liberal ha crecido, estos regímenes son percibidos como restrictivos, pues no permiten ninguna posibilidad real de crear, expresar afirmar expectativas diferentes de las promovidas por el régimen. Esto es lo que significa la desigualdad política y es algo injusto.

La manera democrática más drástica para sofocar el sentido de la injusticia es permitir a los ciudadanos que hagan las normal, pero también socializarlos tan completamente que sus aspiraciones privadas nunca diverjan respecto a las metas públicas.

En la vida política real no hay manera de evitar un gran lapso entre el sentido personal de la injusticia y las normas establecidas. Algunas reclamaciones nunca parecerán más que absurdas peticiones, mientras otras solo serán consideraciones obviamente justas en retrospectiva, en realidad el sentido valido de injusticia aquí pertenece a aquellos que prevalecen.

Cuando se afianzo que las mujeres tenían un derecho social a esperar cambios, ello fue posible gracias a que el movimiento feminista se había convertido en una fuerza pública considerable en Estados Unidos, las viejas reglas pasaron a ser injustas, gracias a la perseverancia feminista, a la ideología y a unas distintas distribuciones de poder social y dinámicas internas de la democracia. Esto es un caso de como un sentido de la injusticia queda validado. Esto nos lleva a pensar que los principios democráticos nos obligan a tratar cada expresión de un sentido de la injusticia no solo de acuerdo con las reglas vigentes, sino también desde la perspectiva de unas posibles normas que fueran mejores y potencialmente más equitativas.

La democracia no cumple sus inminentes promesas con celeridad, pero al menos no silencia las voces de la protesta, en las que reconocer al mensajero del cambio.

El fallo en llevar a cabo las promesas políticas debilita al gobierno representativo y promueve un cinismo político y pasividad, que desemboca en la abstención electoral y en la negativa a informa de delitos.

Hacen más daño las decisiones judiciales injustas que las leyes no equitativas, porque afectan a un demandante particular, no a un grupo sin rostro.

Los errores en la imparcialidad judicial no están, sin embargo, enquistados en los principios del proceso legal, pues estos se concentran por completo en vidas individuales. Los errores en la imparcialidad jurídica no están, sin embargo, enquistados en los principios del proceso legal, excepto en un aspecto y es el de la incapacidad para atender a las personas como individuos, esto es, considerando que son algo más que personas legales.

Nuestro sentido de la injusticia nunca puede ser aplacado por las decisiones justas.

La educación para obtener mejores oportunidades se aprueba porque abre las puertas a los individuos, pero la redistribución general de la riqueza es impopular, aunque, por otro lado, los criterios igualitarios prevalecen en política.

Discriminación es que alguien sea privado de un derecho sobre una base fraudulenta o falsa.

En estados unidos es terrible cuando la gente siente que han sufrido una injusticia, no son capaces de hacer o decir nada porque no esperan el apoyo de sus pares o éxito alguno en su reivindicación. Esta es la razón obvia por la cual nunca sabemos la extensión real de la injusticia que prevalece en nosotros. Muchas cosas son silenciosas, olvidadas o se les echa el cerrojo, lo cual nos permite resignarnos y seguir.

La mayoría de las fuentes o de las cusas de nuestro sentido de la injusticia tal vez son inabarcables, pero debería ser el signo definitorio de una democracia constitucional el empeño en reducirlas, no necesariamente un cierto equilibrio entre la suspicacia y la confianza en la actividad gubernamental.

No parece haber una manera fácil de mantener un nivel realista tanto de desconfianza como de confianza.

La injusticia sentida como tal es una experiencia personal y se la evoca en incidentes particulares, lo que no significa que no tenga implicaciones públicas, como la desconfianza ciudadana hacia el gobierno.

La filosofía estadounidense contemporánea, como sus predecesores desde la antigüedad, discuten en su mayoría sobre justicia distributiva, o, para ser mas exactos, sobre justicia e injusticia primarias, así como sobre los principios políticos generales que constituirían una sociedad justa.

1. **¿Justicia primaria?**

Como emoción política y como ideología revolucionaria, el sentido de la injusticia alcanza su máximo potencial en la política.

Aristoteles, pensaba que la avaricia es la única causa de la conducta injusta, es un régimen genuino y sólidamente basado en una conducta relativamente justa, esto es, no codiciosa.

* Una extensa clase media es útil, especialmente porque los ricos son individuos más ambiciosos y sus valores son inherentes tan competitivos que no se puede confiar en ellos como elite gubernamental, el régimen mixto consigue institucionalmente contener la avaricia de las partes contendientes.

En esta representación de la justicia primaria, la injusticia es frenada porque la disposición de la que nace es controlada por presiones institucionales.

Una versión relativamente igualitaria de ka justicia política aristotélica debería ser capaz de reducir el sentido de la injusticia. No necesita se opresiva ni restrictiva. Se hace opresiva solo cuando la justicia como ideología dominante no es definida claramente como una mezcla aceptada de las aspiraciones de ciudadanos ricos y pobres, abierta y libremente expresada, sino que se presenta como el conjunto prevalente de “significaos sociales compartido” que se leen e interpretan, pero que no son sometidos nunca y prueba preguntándoles a los miembros mas desfavorecidos de la sociedad que es lo que ellos quieren.

Lo que la cultura comparte como regla es el lenguaje que se hace posible para nosotros expresar, entre otras cosas nuestras filias y fobias, o nuestro sentido de la injusticia , si antes no se nos ha intimidado lo suficiente como para que desistamos. En ausencia de una conspiración clara y libre de sus sentimientos, deberíamos asumir que los mismos mas desfavorecidos de la sociedad se resistan a su situación, aunque-como muchos esclavos negros-canten y bailen en su espectáculo de supuesta felicidad.

Por eso, nada seria mas engañoso que imputar contento y aceptación a la gente que no protesta y asumir que, porque los desposeídos y los dañados comparten lo “significados” de su sociedad como sus opresores, aceptar por ello las condiciones de su servidumbre.

Sin las oportunidades para elegir, alzar la voz, negar y protestar, las reglas de una sociedad pluralista no son nada sino incentivos para la justicia.

La justicia primaria se reduce a una cuestión de soportar costumbres locales que son compartidas por todos, especialmente en ausencia de disenso político significativo y de posibilidad de queje, entonces la argumentación del sur esclavista era tan justa como cualquier otra.

La justicia abstracta no era socialmente significativa, pues la cultura y el tejido sociales al completo en el sur apoya la esclavitud y desposesión a la mayoría de la gente, simplemente desoyendo sus voces o impidiendo la salida. Tal justicia también provoca la conformidad de los desfavorecidos, pues es el miedo y la privación, con sus amargas lecciones, y no una falsa conciencia, lo que figura como su cuota de participación en esos significados sociales compartidos.

Las leyes o los gobiernos pueden causar y cusan una gran parte de desgracia humana y lo que causan lo pueden evitar y aliviar.

La justicia requiere solo que nos abstengamos de dañar al vecino y sus propiedades. Es por eso que la justicia es la menor de las virtudes., de acuerdo con Adeam Smith . El resentimiento es una respuesta puramente personal a un asalto directo a la propiedad o a su integridad física. Cualquier otro sentido de la injusticia es idiosincrático.

A menudo elegimos la paz por encima de la justicia, pero no son lo mismo, confundirlos es invitar a la injusticia pasiva. La paz atiende aquellas injusticias percibidas que han sino definidas como actos de abierta violencia.

En Estados Unidos, las teorías reformistas sobre justicia primaria no han logrado la importancia y le valor de la libertad y el consenso, aunque algunas implicaciones problemáticas provisiones de educación moral perpetua, basada en dudosas teorías psicológicas. Nadie duda que una mayor igualdad de poder extendería las condiciones para la justicia, pero muchos de los planes ofrecidos para alcanzar este objetivo son erróneos.

* En ocasiones es que son radicales pero que a menudo son tan paternalistas como para causar un sentido de la injusticia.
* Los planes para reformar las instituciones existen a menudo requieren también rehacer a la ciudadanía.
* Hoy en día se considera a los pobres como gente tan ignorante que no entienden su propio bienestar.
* La justicia no es una de nosotros.
* No podemos hacer borrón y cuenta nueva para redistribuir la riqueza en el aquí y el ahora.
* No solo merecen explicaciones de las normas que pueden alterar sus vidas, sino que se debe suponer son capaces de entenderlas.
* Si uno atiende algo es capaz de explicarlo al público que sea.
* El paternalismo limita nuestra libertad a base de forzarnos a actuar por nuestro propio bien.
* Los que se cuestiona es el rechazo a explicar sus supuestos beneficiarios porque deben modificar su conducta o cumplir con normas proteccionistas, mucho mas si se entregan beneficios en especie.

Casi toda nueva ley, hasta la más benigna, desplaza las expectativas y los planes de alguien, suscitando un sentimiento de injusticia, a menudo violentamente, es por esa razón que por la que las leyes de los gobiernos constitucionales son aprobadas lenta y públicamente, para que los individuos puedan ajustar sus planes a las nuevas condiciones legales.

* Cuanto más drásticos y repentino es el cambio, más profundos son los sufrimientos.
* No es un argumento contra el cambio legislativo, solo no es el simple un remedio para la injusticia, sino, por el contrario, una sus muchas fuentes.

Henry Sidwick observo que ética del sentido común no tiene respuesta a la tensión entre dos tipos de justicia: la conservadora que afianza las expectativas sociales, y la reformista que desea nuevas leyes para satisfacer nuevas expectativas que demanden un cambio político.

Los cambios ideológicos y morales pueden demandar cambios en redistribución primaria, pero no es nunca un proceso unánime ni indoloro.

Comprender la inevitabilidad de los valores políticos incompatibles y la necesidad de adoptar soluciones de compromisos mientras proseguimos.

La mejor manera de llenar el vacío entre las expectativas asentadas y las demandas de cambio publico podría ser un sistema de efectiva y continua participación ciudadana en la que nadie pierda ni gane todo el tiempo.

El contrato social de Rousseau, los individuos que están a punto una unidad política ya poseen un sentido de la injusticia porque no son iguales en fuerza ni posesión y porque están en grave peligro de ser engañados por el rico, que intenta vender paz a costa de la igualdad política.

* Consentimiento continuo entre la justicia personal y la pública, sigue siendo un aspecto esencial de cualquier idea democrática.
* Ser nuestros propios amos.

El consenso como un continuo proceso efectuado bajo condiciones de libertad personal podría ser la única manera que conocemos de evitar leyes que nos condenen a un recurrente sentimiento de injusticia. Ni lo elimina ni tan poco elimina las ocasiones que lo suscitan, pero nos permiten al menos hacer algo respecto a ello y crea, además la esperanza de que pueda modificarse.

Aunque no sea fuerza transformadora, las políticas del consenso y del descenso en las democracias constitucionales acortan el salto impracticable entre un sentimiento personal de injusticia y las leyes públicas, que o bien cambian con demasiada lentitud.

A menudo la tradición no es mas que la evidencia del silencio. Y la aceptación de la derrota no debe ser tomada como consenso o consentimiento, aunque uno no vaya a ir a la cárcel por quejarse.

No debemos supones que la justicia procedimental como medio para permitir a los ciudadanos disentir o consentir es un remedio para el sentimiento de justicia.

La injusticia con el niño se manifiesta, pues su bienestar es ignorado y no se le dan los padres mas adecuados o estos no pueden elegir. La relación de la injusticia con la indiferencia también pasa por ser una forma de fraude, pues desde el principio hay un rechazo a considerar todos los hechos relevantes acerca de las familias disponibles.

Es el corazón de la ignorancia adrede lo que sitúa en el corazón de la justicia pasiva, es por eso que la irracionalidad es en sí misma una fuente de injusticia, contra la que ningún sistema puede protegernos para siempre, esencialmente cuando o como en las loterías, puede tener beneficios como la paz y la calma.

Procedimientos de la democracia representativa deben imponer deliberación y sensatez, que nos permiten evitar la manera arbitraria que se abriera camino a una justicia puramente procedimental y la justicia que este tipo de justicia albergaría en su seno.

No son desventuras, sino injusticias que no podemos evitar.

Todos los agentes públicos se parecen en un aspecto: tienen una excusa para cada momento.

* Invocaciones a las circunstancias
* Error evitable
* Pasar la culpa a otro

El acuerdo no hace a nadie menos injusto, en todo caso no es la elección de principios en lo que dicen entre si los estadounidenses, sino en llegar a determinar decisiones políticas acerca de lo que ha de hacerse en caso en específico.

Cualquier decisión que tomemos serán, no obstante, injustas, a menos que consideremos a plena luz que las perspectivas de las víctimas y otorguemos a sus voces su debido peso.

Los ciudadanos democráticos tienen la mejor oportunidad para tomar las decisiones mas tolerables, pero esto no siempre es así, debido a la extensa, variada y duradera que la injusticia humana.

1. **Actividad**

Formar 3 grupos analizar uno de los casos y responder las preguntas

Casos:

Hidroituango

Venezuela

Código de policía

Preguntas:

Cuál es el contexto de la situación

Encontrar los actores e identificar su posición frente a la situación

Quienes de estos actores considera que esto no son casos de injusticia social y por qué.

**3. Socialización y discusión**

1. **caso de Hidroituango**

Contextualización: Es un proyecto de infraestructura, una represa que pretende generar energía no solo para Antioquia sino para el país. Es un proyecto perteneciente a varios socios sustentado en la supuesta necesidad de generar más energía para el país

Actores:

-Comunidad: campesinos, mineros. Líderes sociales, pescadores, ciudadanía del común, comunidades ribereñas

-Constructor: operador del proyecto (hay difíciles jerarquías y niveles)

-Los socios del proyecto

-El gobierno nacional, departamental y municipal

-Los ciudadanos

-Las universidades

Posición de los actores frente a la situación:

Hay dos grandes bloques: En primer lugar las comunidades locales sobre las que se impuso el proyecto, estas se pueden aglutinar bajo un sentimiento de injusticia que según el texto no sería generado por la expectativa de algo sino por algo que les Es arrebatado a la comunidad como algo propio.  Es por esto que se puede decir que en el caso de Hidroituango hay un sentido de injusticia compartido y

sí lleguen compensaciones económicas la comunidad se siente desarraigada de su territorio. Como segundo están los socios estratégicos del proyecto y el operador, que no lo consideran una injusticia sino que todo responde a una necesidad que el país tiene e inclusive en las declaraciones de algunos funcionarios administrativos y políticos tienden a decir que el proyecto era sumamente necesario hacerlo porque si no Colombia  entraría en escases energética.

1. **caso código de policía (énfasis empanada y aeropuerto)**

Contexto: Un chico fue a comprar una empanada a un vendedor ambulante, la policía le advierte que no la compre, el chico de todas formas la compra y posteriormente es multado con más de 800.000 mil pesos.

Contexto: Un señor de casi 80 años se dirige de Bogotá a Bucaramanga y en el aeropuerto pasa por los detectores de metales y estos empiezan a emitir un sonido a lo que el policía le solicita que se quite la correa, el señor advierte que al quitársela se le caerán los pantalones, sin embargo, el policía insiste y el señor cede, al quitarse la correa al señor se le caen los pantalones.

tiempo después cuando llega a Bucaramanga se da cuenta que tiene una multa por conducta obscena por $18.000.000

Se debe partir de un principio de realidad y es que la injusticia nunca va a desaparecer y en esta lógica el sentido de la injusticia tampoco desaparece ya que es el acto de resistencia que tenemos frente a la injusticia.

Por otro lado, el sentido de la injustica en el ámbito constitucional es la que le da la voz a las víctimas y a los débiles.

También nos preguntamos porque los débiles no protestan y la respuesta está en el texto cuando la autora menciona  que esa esclavitud es una condición para que usted pueda pertenecer, es decir que si protesta siendo débil le va peor.

De igual forma asociamos el caso con lo que menciona la autora del gobierno mínimo y de la justicia mínima ligada a las teorías neoliberales. En el neoliberalismo se vende más la idea de la desventura por lo tanto "a le toco vender empanadas que pesar, pero le toco" y nos convertimos en actores pasivos, sin embargo en el caso de la empanada  el chico que compra la empanada le parece injusta la medida de la policía y decide desobedecer y ahí es cuando se castiga la desobediencia que finalmente termina siendo una expresión del sentido de la injusticia, una resistencia mínima que termina siendo duramente castigado.

Otro actor son los funcionarios, quienes establecen lo que se debe o no hacer, el código de policía se debe ir implementando gradualmente y debe incluir la sensatez y deliberación, cosa que no se aplica, por el contrario son normas que van por encima del sentido común y la humanidad.

y finalmente las redes sociales han servido para magnificar el sentido de la injusticia.

3. **caso Venezuela**

Contexto: para dar un contexto hay que tener en cuenta que el contexto politico-economico no es reciente, aunque hoy en día hay una coyuntura de mayor visibilidad.

Se hace mención a un documental "la doctrina del shock" que evidencia la creación de crisis en distintos países del mundo para poder justificar la intervención de EEUU.

Por un lado hay un contexto de bloque económico hacia un gobierno que intenta imponer un modelo capitalista en otro país y por otro lado se ha visto al interior del país de Venezuela una sociedad sometida por decisiones injustas de su gobernante y al cual hay que asistir humanitariamente.

Estas dos miradas del contexto dependen de la información a la que tenemos acceso y que permite beneficiar a uno de los bandos con lo que trasmiten. Lo que si es claro es que hay una alianza fuerte entre gobiernos de derecha de Latinoamérica para legitimar la intervención extranjera y el alcance de sus intereses.

Actores:

-Los extranjeros como EEUU y otros países con intereses de extracción de recursos

-Aliados de la derecha

-Aliados del gobierno de maduro

-La gente que ha vivido más directamente los impactos sociales, económicos.... Incluyendo la gente que está dentro de Venezuela y los que han podido salir.

-Migrantes quienes pierden su territorio, sus costumbres, su vida... y además son maltratados y estigmatizados

-población civil colombiana que juega a legitimar un sentido de injusticia y que favorece a los intereses de la derecha

-Artistas o famosos que aun sin tener claro lo que sucede en Venezuela apoyan la intervención de EEUU

Posición de los actores:

Es difícil que en este caso se pueda ver como una desventura desde la mirada de cualquiera de los actores, pero para unos es injusto lo que se está viviendo con el cambio de modelo (se justifica intervenciones militares y bloqueo económico) y para otros es injusta la intervención militar y económica cuando lo que plantean es un modelo que permite una redistribución justa.

En el texto se habla de una educación moral para asumir un norma moral, es decir que la gente desarrolle empática, reconozca la norma y como las injusticias afectan a otro, pero que sentido de la injusticia se legitima en una educación social. ¿Para el caso de Venezuela que se legitima? la difícil situación económica, social de los que padecen la pobreza en Venezuela o se legitima la intervención militar de EEUU

Hay una relación entre la ideologización política y el sentido de  la injusticia ya que lo justo y lo injusto tiene una carga ideológica muy fuerte y por ello es problemático lo de la educación social para reconocer las injusticias.

En cuanto a la injusticia pasiva lo relaciona más con la maldad por inacción, es decir que es tan injusto quien participa directamente de la injusticia como quien se limita solo a verla por televisión. Además, se debe cuestionar que tan incidente son algunas acciones contra injusticia como los comunicados, realmente si incide sobre la situación? En el caso de Venezuela, las organizaciones de derechos humanos no han hecho realmente algo significativo, se han limitado a hacer comunicados que no inciden.

Discusión:

- Muchas veces el sentido de injusticia no conduce a una acción de retaliación, protesta o venganza porque estamos sometidos al miedo y finalmente este miedo termina siendo un mecanismo de control y opresión.  Cuando uno reconoce que el agresor supera en fuerza para devolver la agresión aparece una intimidación que inhibe y muchos vivimos eso incluso de manera no consiente. De hecho, el código de policía protege al agresor, en este caso seria los policías, y jurídicamente no hay como defenderse.

Por otro lado plantea que ese sentimiento de injustica no es tan espontaneo como lo plantea la autora. Ejemplo de esto es la violencia doméstica, donde el sentimiento de injustica no aparece debido a ciertos discursos de poder que afectan la idea de la mujer / hombre y a lo que tienen como derecho legitimar, incluso en la intimidad.

- La autora alude a que hemos construido histórica y socialmente ese sentido de injusticia por eso ahora reconocemos más fácil que muchas situaciones se pueden legitimar como injusticias  y a pesar que muchos no sufren o no sienten el "sentido de injusticia" si son acciones, movimientos, ideas legitimas.

Uno tiene que conocer que es injusto para poder sentirlo y tiene que conocer que es lo contrario a lo injusto para hacer algo al respecto. Es allí donde es fundamental la educación.